

SCOTIA FONDOS, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN,
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

Se informa que a partir del 8 de mayo de 2017, **SCOTIA FONDOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT** actualizará las comisiones de las clases "F1", "F2", "F3", "F4", "M1", "M2", "M3", "M4", respecto del fondo de inversión **SCOTIA SOLUCIÓN 5, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA ("SBANKDL")** y "F1", "F2", "F3", "F4", "M1", "M2", "M3", "M4", "CU1", "CU2", "CU3" y "CU4" respecto del fondo de inversión **SCOTIA INVERSIONES PLUS, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE ("SCOTDOL")** que administra. La composición y montos totales de las comisiones correspondientes podrán ser consultados en la siguiente dirección: www.scotiabank.com.mx.

Asimismo, el Consejo de Administración de dicha Operadora aprobó los cambios que a continuación se indican de los siguientes Fondos:

SCOTEME y DYNUSA+: límites de tenencia por inversionista del **40% al 70%**.

SCOTDOL, SCOT-RV, SCOTIPC, SCOTUSA, SBANK50, SCOTI12, SCOTI14, SCOT-FX, SCOTEME, SCOT-CM, SCOTGLO, SCOTQNT, SCOT-FR, DYNUSA+, SCOT-22, SCOT-29, SCOT-36, SCOT-43 y SCOT-50: cambio de liquidación de **72 a 48 horas**.

Lo anterior se informa con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 Bis 49 fracción I, inciso b), apartado x) e i) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios."